- TEST -
oposiciones

tutemario

1ª PARTE: TEMAS PARTE COMÚN DEL 1 AL 8

CELADORES

SERGAS

(SERVICIO GALLEGO DE SALUD)

TEMAS: 8+9

17

PLAZAS:

348

ED. 2025

ENA editorial

TEST OPOSICIONES CELADORES SERGAS

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-47-6

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 17 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 348 plazas de Celadores, convocadas por RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en diversas categorías de personal sanitario de formación profesional.

El temario es el siguiente:

Parte común.

Tema 1. La Constitución española: principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la constitución.

Tema 2. Estatuto de autonomía de Galicia: estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración pública gallega.

Tema 3. La Ley general de sanidad: fundamentos y características. Competencias de las administraciones públicas en relación con la salud. Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario público.

Tema 4. La Ley de salud de Galicia: el Sistema público de salud de Galicia. Competencias sanitarias de las administraciones públicas de Galicia. El Servicio Gallego de Salud. Su estructura organizativa: disposiciones que la regulan.

Tema 5. El Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes. Retribuciones. Jornada de trabajo. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 6. El personal estatutario del Servicio Gallego de Salud: régimen de provisión y selección de plazas.

Tema 7. Normativa vigente sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos; derechos de las personas. La Ley gallega 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

Tema 8. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulos I, II, III y V. Principales riesgos y medidas de prevención en las IISS. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Legislación sobre igualdad de mujeres y hombres: su aplicación en los distintos ámbitos de la función pública.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la categoría de grupo auxiliar de la función administrativa.

Parte específica.

Tema 1. El personal subalterno: funciones del/de la celador/a. Funciones de vigilancia. Apertura y cierre de las instalaciones. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción a los/las usuarios/as.

Tema 2. Conocimientos básicos de los utensilios, mobiliario y objetos de las instituciones sanitarias: cuidados y conservación.

Tema 3. Técnicas de movilización de pacientes. Posiciones. Traslado y movilización de los pacientes. Actuación en unidades de críticos.

Tema 4. Área quirúrgica: actuación y normas de higiene. Actuación en las unidades de hospitalización, estancias comunes y unidades de salud mental.

Tema 5. Actuación del/de la celador/a en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.

Tema 6. Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.

Tema 7. La farmacia. El traslado de documentos y objetos. La esterilización. La higiene de los/las pacientes. El Servicio de Reprografía en las instituciones sanitarias: funciones de los/las celadores/as.

Tema 8. La organización de las urgencias. La actuación del/de la celador/a en la entrada de urgencias. El transporte de enfermos en ambulancias.

Tema 9. Nociones básicas de informática. Sistemas ofimáticos. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Internet. El correo electrónico.

Los textos legales serán los vigentes en la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud por la que se procede al nombramiento del tribunal de calificación.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: 3

ÍNDICE: 5

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN. 6

TEMA 2. ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. EL PARLAMENTO. LA XUNTA Y SU PRESIDENCIA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GALLEGA. 46

TEMA 3. LA LEY GENERAL DE SANIDAD: FUNDAMENTOS Y CARACTERÍSTICAS. COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA SALUD. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO. 55

TEMA 4. LA LEY DE SALUD DE GALICIA: EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE GALICIA. COMPETENCIAS SANITARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE GALICIA. EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD. SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: DISPOSICIONES QUE LA REGULAN. 72

TEMA 5. EL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO. DERECHOS Y DEBERES. RETRIBUCIONES. JORNADA DE TRABAJO. SITUACIONES DEL PERSONAL ESTATUTARIO. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. INCOMPATIBILIDADES. REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA. 90

TEMA 6. EL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD: RÉGIMEN DE PROVISIÓN Y SELECCIÓN DE PLAZAS. 108

TEMA 7. NORMATIVA VIGENTE SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: DISPOSICIONES GENERALES; PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS; DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA LEY GALLEGA 3/2001, DE 28 DE MAYO, REGULADORA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES. 127

TEMA 8. LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CAPÍTULOS I, II, III Y V. PRINCIPALES RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS IISS. LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEY 11/2007, DE 27 DE JULIO, GALLEGA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEGISLACIÓN SOBRE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES: SU APLICACIÓN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 141

PERSPECTIVA DE GÉNERO. SALUD Y GÉNERO. MORBILIDAD DIFERENCIADA. VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN POR PARTE DE LOS/LAS PROFESIONALES DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD. 183

SOLUCIONARIO 197

Tema 1. La Constitución española: principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la salud en la Constitución.

TEST PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES:

1. Según la Constitución Española, en qué artículo se habla de los principios constitucionales básicos:

a) Artículo 7.

b) Artículo 8.

c) Artículo 9.

d) Artículo 10.

2. España se constituye en un Estado:

a) Social y de Derecho.

b) Social y Democrático de Derecho.

c) Democrático y de Derecho.

d) Social y Monárquico.

3. Indica la respuesta correcta, según los principios básicos constitucionales:

a) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

b) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

c) La Constitución legisla el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

d) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Tema 3. La Ley general de sanidad: fundamentos y características. Competencias de las administraciones públicas en relación con la salud. Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario público.

TEST LEY 14/1986: TÍTULO PRELIMINAR, I Y II:

220. ¿De qué fecha es la ley 14/1986 General de Sanidad?

a) De 25 de marzo.

b) De 25 de mayo.

c) De 26 de mayo.

d) De 25 de abril.

221. Según el artículo 1, apartado 2 de la ley 14/1986, General de Sanidad, ¿Quiénes son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria?

a) Los ciudadanos españoles mayores de edad.

b) Los ciudadanos españoles y extranjeros que estén vinculados de alguna forma al territorio español.

c) Los ciudadanos españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

d) Todos los ciudadanos españoles.

222. ¿Cuántos capítulos componen el Título Preliminar de la Ley 14/1986 General de Sanidad?

a) Dos.

b) Tres.

c) Capítulo único.

d) Capítulos adicionales.

223. Indica la respuesta incorrecta según el artículo 1 de la Ley 14/1986 General de Sanidad

a) Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles, que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, exceptuando los ciudadanos extranjeros.

b) Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

c) Los extranjeros no residentes en España, así como los españoles fuera del territorio nacional, tendrán garantizado tal derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

d) La presente Ley tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución.

Tema 7. Normativa vigente sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos; derechos de las personas. La Ley gallega 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

TEST LEY 3/2018

522. Señale el enunciado CORRECTO. La ley orgánica que regula la protección de datos de carácter personal es:

a) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los deberes digitales.

b) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía digital.

c) La Ley orgánica 3/2018, de 15 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los deberes digitales.

d) La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

TITULO I:

523. Artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016:

a) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

b) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

c) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

d) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

524. Según el artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo:

a) 9.3 de la Constitución.

b) 14 de la Constitución.

c) 18.4 de la Constitución.

d) 35.1 de la Constitución.

Perspectiva de género. Salud y género. Morbilidad diferenciada. Violencia de género: prevención, detección y actuación por parte de los/las profesionales del Servicio Gallego de Salud.

732. ¿Qué supone la perspectiva de género en salud dentro del Sistema Sanitario Público de Galicia?

a) Reconocer solo las diferencias biológicas en el estado de salud.

b) Analizar únicamente los factores socioeconómicos que influyen en la salud.

c) Integrar la equidad, universalidad y no discriminación en la atención sanitaria.

d) Considerar solo la influencia cultural en el acceso a los servicios sanitarios.

733. ¿Qué factores influyen en el bienestar físico y mental en función del género?

a) La división sexual del trabajo, la sobrecarga de cuidados y los sesgos en la investigación biomédica.

b) Solo la predisposición genética y los hábitos alimenticios.

c) Únicamente los factores ambientales y climáticos.

d) El acceso desigual a internet y nuevas tecnologías.

734. ¿Qué se entiende por morbilidad diferenciada en el ámbito sanitario?

a) El estudio de las enfermedades hereditarias en las familias.

b) Las diferencias en la prevalencia, incidencia, diagnóstico y pronóstico de enfermedades en función del sexo y el género.

c) La mayor esperanza de vida de las mujeres frente a los hombres.

d) La clasificación de enfermedades según especialidades médicas.

735. Según la Ley Orgánica 1/2004, ¿cómo se define la violencia de género?

a) La violencia ejercida por desconocidos en el ámbito público.

b) La violencia física ejercida entre familiares de primer grado.

c) Toda forma de maltrato hacia personas en situación de dependencia.

d) La violencia ejercida contra las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus parejas sentimentales.

SOLUCIONARIO